

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS
Descripción	Trámite solicitado por personas naturales o jurídicas, ubicadas en el área de servicio de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A., para atender solicitudes de cambio de nombre o titularidad del servicio de energía eléctrica, presentada por el requirente o consumidor.

¿A quién está dirigido?

Persona natural o jurídica, que requiera el cambio de nombre o titularidad de un servicio de energía eléctrica:

En inmuebles ubicados en el área de concesión de ELECGALAPAGOS, en la provincia de Galápagos, en sus cantones: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Cambio de nombre del titular del servicio de energía eléctrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas Naturales

1. No tener deudas pendientes con ELECGALAPAGOS;
2. Autorización del cambio de nombre del anterior titular del suministro, adjuntar cédula de identidad o pasaporte;
3. Cédula de identidad o pasaporte del nuevo titular;
4. Documento que acredite el uso o dominio sobre el inmueble donde se realizará el cambio de titularidad del contrato del servicio eléctrico (escrituras o pago de impuesto predial o certificado del Registro de la Propiedad, actualizados).
5. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.

Personas Jurídicas

1. No tener deudas pendientes con ELECGALAPAGOS;
2. Autorización del cambio de nombre del anterior titular del suministro, adjuntar cédula de identidad o pasaporte;
3. Cédula de identidad o pasaporte del representante legal del nuevo titular;
4. Nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil;
5. Registro Único de Contribuyentes – RUC;
6. Documento que acredite el uso o dominio sobre el inmueble donde se realizará el cambio de titularidad del contrato del servicio eléctrico (escrituras o pago de impuesto predial o certificado del Registro de la Propiedad, actualizados).
7. Información de contacto: número de teléfono fijo, celular y correo electrónico.

Requisitos Específicos:

- No se deberá presentar la autorización del anterior titular del suministro, para los casos de divorcio o fallecimiento; se presentará copia de la sentencia de divorcio o del acta de defunción, según corresponda

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Acudir a las oficinas de ELECGALAPAGOS.
2. Tomar un turno para "Atención al cliente".
3. Presentar y cumplir con los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
4. Se suscribe el nuevo contrato de suministro de energía eléctrica a nombre del nuevo titular.
5. A partir del cambio de nombre, la factura siguiente se emitirá a nombre del nuevo titular.

Correo Electrónico

1. Enviar un correo electrónico a dcomercial@elecgalapagos.com.ec con: Asunto: "Solicitud de cambio de nombre del titular del servicio de energía eléctrica."
2. Adjuntar la autorización de cambio de nombre firmada electrónicamente y los requisitos obligatorios en formato.pdf, legibles.
3. Firmar electrónicamente el nuevo contrato de suministro de energía eléctrica a nombre del nuevo titular.
4. A partir del cambio de nombre, la factura siguiente se emitirá a nombre del nuevo titular.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Empresa Eléctrica Provincial Galápagos

El horario de recepción de solicitudes es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00. Trabajamos ininterrumpidamente.

Agencia Matriz Isla San Cristóbal

Calle Española y Juan José Flores

Agencia Isla Santa Cruz

Calle General Rodríguez Lara e Indefatigable

Agencia Isla Isabela

Calle 16 de Marzo, vía al Aeropuerto

Base Legal

- [Regulación Nro. ARCONEL 001/2020 \(codificada\) "Distribución y comercialización de energía eléctrica"](#). Art. CAPÍTULO V MODIFICACIONES DEL SUMINISTRO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Cliente ELECGALAPAGOS

Correo Electrónico: dcomercial@elecgalapagos.com.ec

Teléfono: 05-252-6160 ext. 1306, 1330, 1314, 1210, 1229, 1410

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	35
2025	05	0	28
2025	04	0	18
2025	03	0	10
2025	02	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	20
2024	12	0	22
2024	11	0	11
2024	10	0	15
2024	09	0	23
2024	08	0	19
2024	07	0	41
2024	06	0	49
2024	05	0	33
2024	04	0	16
2024	03	0	13
2024	02	0	9
2024	01	0	12
2023	12	0	21
2023	11	0	17
2023	10	0	19
2023	09	0	10
2023	08	0	6
2023	07	0	5
2023	06	0	11
2023	05	0	15
2023	04	0	13
2023	03	0	9
2023	02	0	11
2023	01	0	5
2022	12	0	10
2022	11	0	21
2022	10	0	9
2022	09	0	7
2022	08	0	12
2022	07	0	8

2022 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	14 Volumen de Atenciones
2022	05	0	21
2022	04	0	5
2022	03	0	25
2022	02	0	6
2022	01	0	8
2021	12	0	56
2021	11	0	65
2021	10	0	104
2021	09	0	120
2021	08	0	276
2021	07	0	360
2021	06	0	27
2021	05	0	11
2021	04	0	20
2021	03	0	18
2021	02	0	6
2021	01	0	10
2020	12	0	7
2020	11	0	16
2020	10	0	12
2020	09	0	17
2020	08	0	6
2020	07	0	22
2020	06	0	15
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	4
2020	02	0	7
2020	01	0	4